



INE

Instituto Nacional Electoral

Los días **16 al 18 de octubre**

Se instalara un Módulo de atención ciudadana en la institución para:

TRAMITE DE CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA

CAMBIO DE DOMICILIO

NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDA

**REPOSICIÓN POR DAÑO,
DETERIORO O EXTRAVÍO.**



La entrega de credenciales será del:
8 al 10 de noviembre en la institución

Documentos necesarios:

Para la solicitud de tu Credencial para Votar en cualquier tipo de trámite vas a necesitar 3 documentos, uno de cada tipo, en original sin tachaduras ni enmendaduras.

DOCUMENTO DE NACIONALIDAD

Si naciste en México:
Acta de nacimiento o documento análogo expedido de conformidad con la Normatividad de las diferentes entidades federativas en materia del Registro Civil; o por los consulados o embajadas de México.

El acta de nacimiento sirve para comprobar que eres ciudadana(o) mexicana(o) y que puedes adquirir legalmente derechos de identidad y voto en México.

Si no cuentas con ella puedes hacer tu solicitud de acta de nacimiento en línea a través de los servicios del Registro Civil.

Si te naturalizaste como ciudadano:

Documento que acredite la nacionalidad mexicana por naturalización.

Si presentas un documento que acredite tu nacionalidad mexicana por naturalización, y ésta no cuenta con algún apellido del ciudadano(a), fecha y/o lugar de nacimiento, puedes presentar el acta de nacimiento de tu país de origen debidamente legalizada o apostillada y, en su caso, traducida por autoridad mexicana o instituciones autorizadas en la que se contenga dichos datos, o documento expedido por autoridad mexicana en donde se señale la fecha y lugar de nacimiento.

IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA

Debe ser original y vigente, o con una fecha de expedición no mayor a 10 años, excepto la Cartilla de Servicio Militar Nacional, Cédula Profesional y Credenciales expedidas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

En cualquier tipo de identificación con foto se requiere que sea expedido por una institución o empresa debidamente constituida y reconocida.

Documentos expedidos por escuelas públicas o privadas.
De nivel básico, medio, técnico, medio superior, superior e INEA, con reconocimiento oficial.

Título profesional
Constancia de estudios
Certificado de estudios
Diploma de estudios
Carta de pasante
Credenciales de identificación laboral de iniciativa privada

Debe contar con denominación o razón social y Registro Federal de Contribuyentes de la empresa, nombre y firma del patrón o su representante y tu nombre tal y como aparece en tu Acta de Nacimiento.

Credencial como persona servidora pública. Si trabajas como persona servidora pública en sectores centrales, paraestatales, poder legislativo o poder judicial a nivel federal o local.

Credenciales de derechohabientes
Si tienes credencial con fotografía para acceder a servicios de instituciones del sector salud federal, estatal o municipal.

Si no cuentas con alguno de estos documentos

Puedes ir al trámite con dos testigos, uno de ellos debe tener su Credencial para Votar del INE inscrita en el mismo municipio o delegación que tú, y otro testigo que viva en tu misma entidad federativa.

COMPROBANTE DE DOMICILIO

Este documento debe ser original y con fecha de expedición no mayor a 3 meses, excepto recibos de pago que se expiden de forma anual.

El documento debe comprobar tu residencia actual, por ello el comprobante que elijas para tu trámite debe ser emitido por una empresa debidamente constituida o ser un documento oficial.

El comprobante debe señalar el domicilio, tal y como aparecerá en la Credencial para Votar.

1. Recibos de pago

Recibos de pagos de impuestos y/o servicios públicos: impuesto predial (del año reciente), luz o agua (anual o bimestral).

Recibos de pago de servicios privados: teléfono, televisión o gas.

Estados de cuenta de servicios privados: Estado de cuenta de banco o estado de cuenta de tiendas departamentales.

Son válidos los recibos o estados de cuenta descargados desde internet.

2. Propiedad Inmobiliaria

Si rentas una casa o departamento puedes presentar el contrato de arrendamiento (del año reciente) junto con el recibo de pago del último mes. Si eres dueño de la propiedad donde vives puedes presentar la copia certificada de la escritura.

En caso de que no cuentes con alguno de los comprobantes de domicilio señalados anteriormente, podrás presentar dos testigos:

Uno de los testigos debe estar inscrito en el Padrón Electoral en el mismo Municipio o Delegación y otro de la misma Entidad Federativa.

Los testigos deberán identificarse con alguna de sus huellas dactilares o su Credencial para Votar vigente, manifestar la razón de su dicho bajo protesta de decir verdad, misma que deberá ser asentada en el acta testimonial.

Sólo podrá ser testigo por cuatro ocasiones en un lapso de 120 días naturales.

Edificio V Horario: de 10 a 17 horas